



Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 20 de enero de 2026

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

Dª. Miryam Rodríguez López por D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).

Dª. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D. Pedro Martínez Córdoba por Dª. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)

D. Álvaro Antolín Montero por D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (No adscrito).

Dª. María de los Ángeles Carpio Pérez (No adscrita).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día veinte de enero de 2026, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre adjudicación del contrato para la prestación del “*Servicio de conservación, mantenimiento, limpieza y mejora de determinados espacios naturales, equipamiento urbano y refugios de fauna, reservado a Empresas de Inserción Social*”.

El Sr. Presidente da cuenta de los antecedentes del expediente y concretos términos de la propuesta de adjudicación.



El Sr. Rivas Serrano anuncia su voto favorable, pero a la vista de la modesta puntuación obtenida en el apartado técnico de la oferta, sugiere que el Área municipal responsable de la gestión y seguimiento del servicio, esté vigilante para la correcta ejecución del contrato.

El Sr. Presidente responde que realmente se trata de un contrato cuyo objeto es muy sencillo, con reserva además en favor de una empresa de inserción, por lo que ciertamente, no se pueden pretender grandes exigencias organizativas a estas entidades que tiene una vocación tan social, de ahí que la valoración de la oferta técnica pueda a priori parecer un poco escasa.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y seis minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO